

Manual de Recursos

COEDUCA EN DESARROLLO



BATERA HEZI GARAPENEAN
COEDUCA EN DESARROLLO

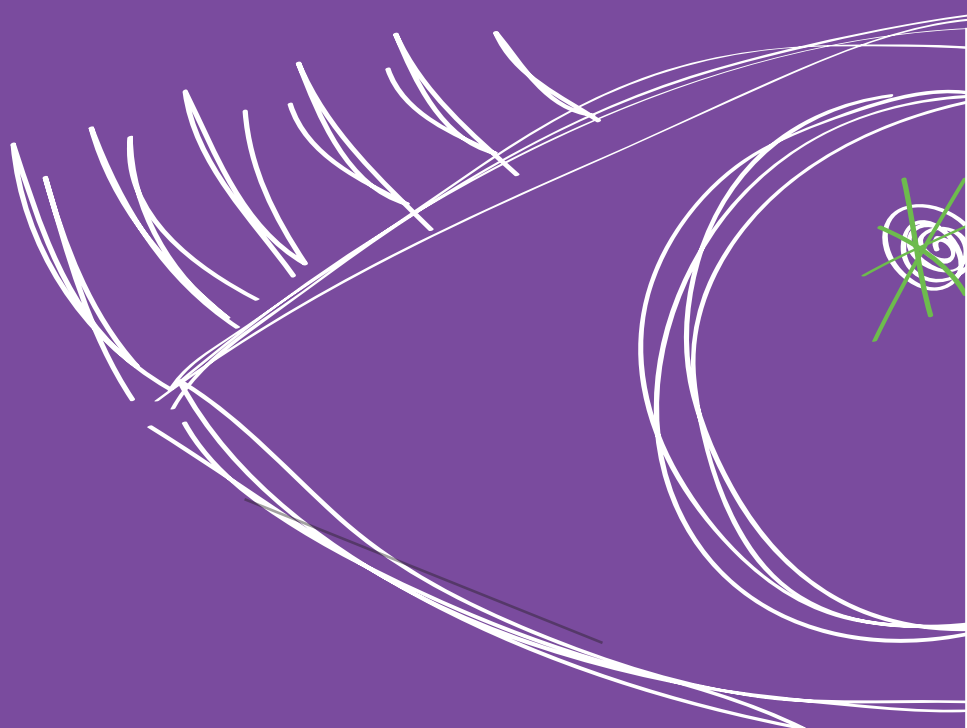
Mediante este manual pretendemos apoyar a la labor educativa de los y las futuras Monitoras de Tiempo Libre. Es por ello, que a lo largo del documento se destacarán aquellos recursos tanto teóricos como prácticos que permitirá transversalizar el enfoque de género tanto en el diseño de proyectos como en la implementación de actividades de Educación para el Desarrollo, que los y las futuras Monitoras de Tiempo Libre desarrollarán con sus grupos juveniles.



INDICE DE CONTENIDOS:

1. Educación para el Desarrollo.
 - 1.1. Educación para el Desarrollo.
 - 1.2. Coeducación.
 - 1.3. Educación para el Desarrollo con Enfoque de Género.
2. Legislación vigente de referencia.
 - 2.1. Nivel Europeo.
 - 2.2. Nivel Estatal.
 - 2.3. Nivel Autonómico.
3. Organizaciones internacionales y Redes.
4. Tejido asociativo en la Comunidad Autónoma Vasca y recursos prácticos.
 - 4.1. Tejido asociativo.
 - 4.2. Recursos prácticos.
 - 4.3. Manuales prácticos para la incorporación de la perspectiva de género en proyectos, actividades y dinámicas.
5. Glosario de términos.

1. Recursos teóricos: en este apartado se pretende aportar información teórica (disponible en formato online) sobre la Educación para el Desarrollo, el Género y la Coeducación.



1.1 Educación para el Desarrollo

Título:

“25 años de cooperación al desarrollo en Euskadi: la política de las instituciones públicas y el sistema vasco de cooperación” Unceta, Koldo ; Amiano Bonatxea, Ira-txe ; Gutierrez Goiria, Jorge ; Labaien, Irati ; Martínez Herrero, María José ; Malagon, Eduardo ; Sabalza, Michel ; Villena, Unai ; Zabala, Idoie, Bilbao, : Hegoa , 2012 .- 1vol; 326pp; 24cms .- isbn 978-84-89916-66-1 .- Español

Resumen:

Partiendo del Marco de Referencia sobre la Cooperación Descentralizada desarrollado por el grupo a lo largo de 2010 y 2011 y publicado en un libro anterior, este nuevo trabajo se centra en el análisis de las políticas llevadas a cabo en esta materia por las principales instituciones públicas del País Vasco durante los últimos 25 años, período que viene a coincidir con la propia existencia de la cooperación vasca al desarrollo como ámbito de actuación con entidad propia. Para este propósito, el estudio se divide en dos grandes apartados. El primero se centra en el examen del diseño de dichas políticas, mientras que el segundo está orientado al análisis de la manera en que las mismas se han llevado a la práctica. Para ello, durante más de dos años se han estudiado más de 300 documentos de las siete administraciones de la CAPV analizadas y casi 7.000 intervenciones financiadas por ellas.

Disponible en:

25_a_os_de_Cooperaci_n_en_Euskadi.pdf

Título:

“La educación para el desarrollo en la universidad: el pensamiento transformador: un enfoque alternativo de construcción del conocimiento”, Lopez, Ainhoa ; Varela, Irantzu ; Von Sanden, Cecilia, Bilbao, Círculo Solidario Euskadi,, 2010 .- 1vol;67pp;24cms .- Español, Euskera

Resumen:

El contenido de esta publicación no es cómodo, no es para cualquiera. Está pensado para docentes que están en búsqueda, que están disconformes con el sistema tal cual funciona, que quieren sentir que su labor docente tiene sentido, que la universidad tiene una función importante para el desarrollo humano local y global. No intenta convencer. Busca compartir un enfoque, una manera de concebir al ser humano, el desarrollo, la educación, el aprendizaje... Algunas personas podrán encontrar referentes teóricos desde un paradigma crítico; otras confirmación a sus intuiciones; otras quizás mitigar la soledad, al saber que “somos más que dos” quienes queremos cambiar, etc. Es un material removedor y pretende serlo. Pretende tender un puente entre teoría y práctica, ayudar a leer lo que hacemos, lo que pensamos, la coherencia entre lo que decimos y hacemos, entre nuestras intencionalidades y los efectos reales de nuestras acciones educativas. ¿Por qué? Porque entendemos que este es un camino para el desarrollo que tenga como centro a las personas.

Disponible en:

El_Pensamiento_Transformador.pdf



Titulo:

“Educación para la ciudadanía global: debates y desafíos”. Argibay, miguel; Celorio, Gema; Celorio, Juan José; Garagalza, Ainhoa; Lopez De Munain, Alicia, Bilbao, Hegoa, 2009 .1vol; 116pp; 21cms. ISBN 978-84-89916-32-6 .Español

Resumen:

La Educación para la Ciudadanía es deudora de las corrientes educativas anteriores y muy especialmente de la Educación para el Desarrollo. Muchos de los trabajos pedagógicos, unidades didácticas y proyectos escolares de calidad, en sus contenidos y propuestas metodológicas, han sido desarrollados por las ONGD, gracias al compromiso y estrecha colaboración de docentes y alumnado de muchos centros escolares. Esta es una gran ocasión para que la coordinación entre las entidades educativas y las de cooperación sumen sus fuerzas y experiencias en beneficio de la cohesión ciudadana europea y de la solidaridad internacional. El presente informe se divide en cuatro grandes apartados. En el primero se realiza una breve historia del concepto de ciudadanía y el papel primordial que jugó la educación para extender el concepto entre la población y cohesionar la vida social según derechos y deberes reconocidos a las personas. Se subraya asimismo el papel del Estado como impulsor y garante de esos mismos derechos y deberes. Se muestra cómo la educación ha sido considerada uno de los instrumentos decisivos para promover la idea de ciudadanía, desde fines del siglo XVIII hasta nuestros días y los cambios que ha sufrido en distintos momentos de su evolución según el contexto político y económico correspondiente. Igualmente, se muestran las tensiones y contradicciones que genera la ciudadanía en función de fronteras estatales y supraestatales en el contexto actual.

Disponible en:

Educacion_para_la_ciudadania_global.pdf

Titulo:

“Diccionario de educación para el desarrollo”, Celorio, Gema; Lopez De Munain, Alicia .-Vitoria-Gasteiz, : Hegoa , 2007 .- 1vol;282pp;24cms .- ISBN 978-84-89916-02-9 .Español.

Resumen:

La idea de elaborar un Diccionario sobre Educación para el Desarrollo es una iniciativa para seguir profundizando e intercambiando ideas que nos permitan fijar algunos conceptos claves, que nos posibiliten la comprensión de otros nuevos que han surgido al ritmo de los cambios que tienen lugar en el contexto actual y que nos faciliten la posibilidad de compartir un lenguaje común, tan necesario para establecer alianzas y redes de trabajo conjunto. En Hegoa contábamos con una experiencia previa, la del Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo elaborado bajo la dirección de Karlos Pérez de Armiño. El interés de esa publicación, nos animó a emprender algo similar. En este caso, se trata de una aportación modesta e incompleta, aspectos ambos que, sin embargo, no ensombrecen el carácter novedoso de su aportación al campo de la literatura sobre Educación para el Desarrollo. Modesta porque nuestra intención ha sido ofrecer una publicación sencilla, que pudiera ser de utilidad tanto para quienes ya incorporan en su haber una rica experiencia en este campo, como para aquellas otras personas que necesitan una primera aproximación al sentido y significado de la Educación para el Desarrollo. Incompleta, porque ha sido imposible abarcar todos los términos que se relacionan estrechamente con esta propuesta educativa. Las limitaciones de tiempo para publicar este Diccionario, condicionadas por el hecho de tratarse de una actividad ligada a un proyecto con fecha límite para su ejecución, nos han obligado a reducir enormemente el número de entradas más allá de lo que considerábamos imprescindible.

Disponible en:

Diccionario_de_Educacion_para_el_Desarrollo.pdf



1.2 Género y Educación para el Desarrollo

Título:

“Educación para el desarrollo con perspectiva de género: una apuesta local para el compromiso global”, Cuentas Ramirez, Sara .- Barcelona, : InteRed , 2009 .- 1vol; 148pp; 24cm .- Español

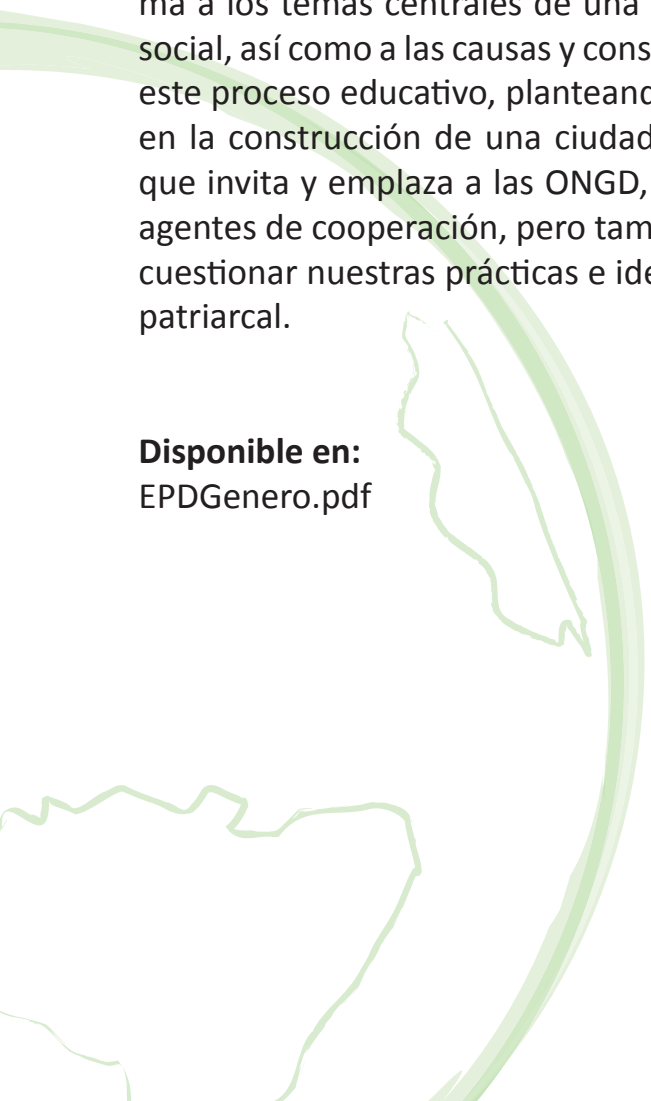
Resumen:

Hace tiempo que llevo dando vueltas a la misma idea: ¿por qué es tan difícil que las ONGD que trabajamos en el ámbito de la Educación para el Desarrollo (ED) impulsemos acciones encaminadas a reconocer los aportes feministas? Hacerlo así contribuiría sin duda a la construcción de sociedades más justas y libres, en las que también contarían los sueños de las mujeres, sus inquietudes, deseos, capacidades, alternativas, en definitiva, sus derechos.

A esta preocupación relativa a la vulneración de los derechos de las mujeres, se añade el rechazo al actual modelo de desarrollo neoliberal, que en el ámbito de la ED se traduce en una creciente mercantilización de la educación. En este contexto InteRed se aproxima a los temas centrales de una Educación para el Desarrollo para la transformación social, así como a las causas y consecuencias del silenciamiento de la teoría feminista en este proceso educativo, planteando premisas para incorporar la perspectiva de género en la construcción de una ciudadanía global crítica. El resultado es esta publicación, que invita y emplaza a las ONGD, comunidad educativa, movimientos sociales y otros agentes de cooperación, pero también a las mujeres y hombres que las constituimos, a cuestionar nuestras prácticas e idear alternativas efectivas que acaben con la jerarquía patriarcal.

Disponible en:

EPDGenero.pdf



Titulo:

“La participación de las mujeres en la consecución de los objetivos del milenio” FETE-UGT ; ISCOD-UGT ; UGT Castilla y León .- Madrid; Valladolid: CYAN , 2009 .- 1vol; 168pp; 21cm .- Español.

Resumen:

En esta guía, en cada uno de los objetivos, se ponen de relevancia datos que ayudan a entender la importancia del análisis de género para comprender la realidad de los hombres y las mujeres.

Pero además, hemos intentado mostrar cómo en todo el mundo, existe un movimiento protagonizado por las mujeres que actúa como motor de cambio. Día a día, se rebelan contra las situaciones de desigualdad y se organizan para buscar soluciones que repercuten en el bienestar de toda la familia y del conjunto de la humanidad. Los proyectos de cooperación incorporan la mirada de género porque es eficaz, pero sobre todo, porque es justo.

Disponible en:

La_participacion_de_las_mujeres_en_la_consecucion_de_los_objetivos_del_milenio.pdf



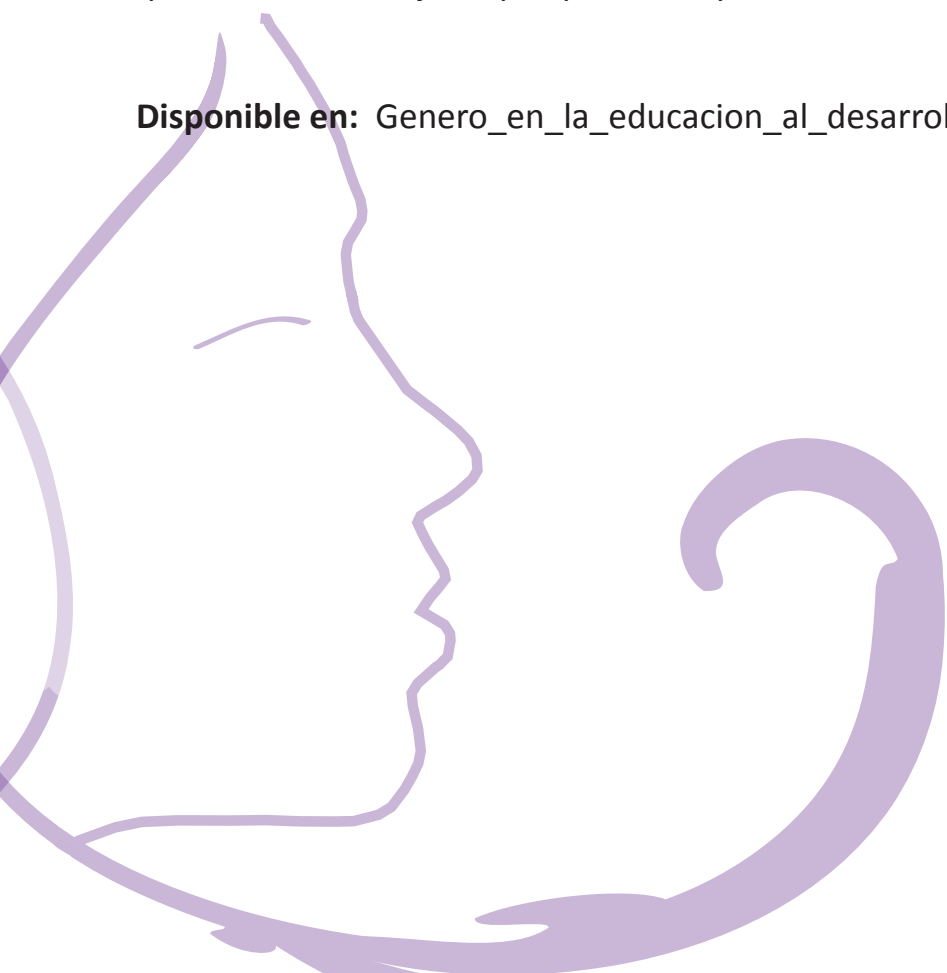
Título: “Género en la educación para el desarrollo: estrategias políticas y metodológica”
Cabello, Inmaculada ; Tomas, Sonia ; Perricer, Llum ; Rodriguez, Alicia ; Argibay, Miguel ; Antolin, Luisa .- Bilbao, : Hegoa , 2009 .- 1vol; 91pp; 24cms .- ISBN 978-84-89916-25-8
.- Español, Euskera

Resumen:

La publicación que tienes entre tus manos y presentamos a continuación pretende dar un paso más en el camino que requiere la indispensable tarea de incorporar el enfoque de género al ámbito de Educación para el Desarrollo y sensibilización que abordan las ONGD.

Se trata de una aportación modesta y sencilla encaminada a generar conciencia crítica feminista y a dejar constancia de que es a partir del trabajo de las organizaciones que trabajan en el ámbito de la educación desde donde se pueden construir alternativas que acaben con la jerarquía patriarcal y faciliten la transformación social.

Disponible en: [Genero_en_la_educacion_al_desarrollo.pdf](#)



Título:

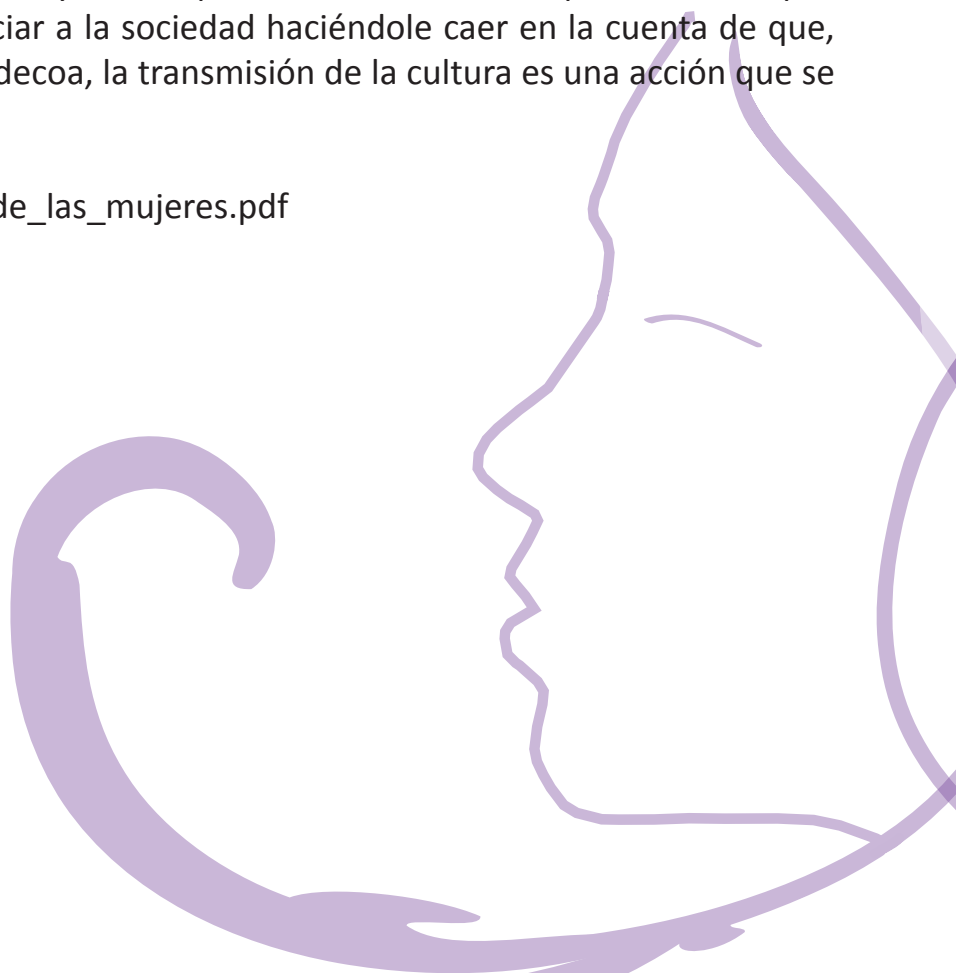
“Vidas paralelas de las mujeres de sur a norte: guía didáctica de educación para el desarrollo” .ARGIBAY, Miguel ; CELORIO, Gema ; CELORIO, Juan José.- Bilbao: Hegoa , 1998
.- 1vol; 129pp; 30cms .- ISBN 84-89916-01-2 .- español

Resumen:

VIDAS PARALELAS”, es una guía didáctica, cuya mayor aspiración consiste en hacer que las contribuciones socio-económicas y culturales de las mujeres de todo el mundo sean visibles a los ojos de docentes y estudiantes. También “VIDAS PARALELAS”, es un instrumento para educar, concienciar a chicos y chicas, pero que se propone, especialmente, contribuir a que las chicas nunca más tengan que tomar prestados los modelos de héroes masculinos, del pasado o del presente, ni que se las conozca por ser hijas de su padre, hermanas de sus hermanos, mujeres o viudas de sus maridos (Anderson y Zinsser, 1991.), sino que tengan la posibilidad de construir su propia imagen basada en la firmeza del conocimiento y en la autoestima.

Por su temática y por el público al que va dirigida, “VIDAS PARALELAS”, se convierte, indirectamente, en un homenaje a la mayoría del profesorado de nuestro país, formado por mujeres; lo que debería concienciar a la sociedad haciéndole caer en la cuenta de que, como en la trilogía de Josefina Aldecoa, la transmisión de la cultura es una acción que se conjuga en femenino.

Disponible en: [Vidas_paralelas_de_las_mujeres.pdf](#)



1.3 Coeducación

Título:

“Muévete por una educación en igualdad”. Ocaña Carrasco, Raquel.- Madrid, : Ayuda en Acción ; Entreculturas ; InteRed , 2008 .- 1vol; 104pp; 21cm .-(Muévete por la Igualdad. Es de Justicia) .- Español

Resumen:

La campaña MUÉVETE POR LA IGUALDAD, ES DE JUSTICIA, organizada por Ayuda en Acción, Entreculturas e InteRed y apoyada por la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID), ha elaborado este cuaderno con el objetivo de proponer y ayudar a crear alternativas para una educación no sexista, a través de la cual quienes educan puedan ser agentes de transformación para promover desde todos los ámbitos educativos relaciones más igualitarias entre mujeres y hombres. El objetivo principal de la campaña es promover el ejercicio de una ciudadanía no sexista con capacidad de influencia en el fomento del cumplimiento de los acuerdos de la Plataforma de Beijing y ODM en las políticas del Gobierno español en materia de cooperación al desarrollo. Se pretende mostrar que no puede haber justicia ni desarrollo humano sostenible sin igualdad de género

Disponible en:

Muevete_por_una_educacion_en_igualdad.pdf



Título:

“Educando en Igualdad” FETE UGT en colaboración con el Instituto de la Mujer y el Ministerio de Igualdad, 2009

Resumen:

Los centros escolares, son sin duda, uno de los espacios privilegiados para aprender a relacionarnos en igualdad. Cada día, durante varias horas, compartimos nuevas experiencias que nos llevan a conocernos un poco mejor, a relacionarnos desde el reconocimiento mutuo, o a comunicarnos desde la complicidad y a aprender cuales son los derechos que tenemos como mujeres y como hombres. En esta campaña, a través de las guías, los talleres y desde la página web www.educandoenigualdad.com, queremos ayudaros a reflexionar e investigar que significa compartir la vida en igualdad

Disponible en:

http://www.educandoenigualdad.com/IMG/pdf/profesor_castellano_1_.pdf

Título:

“Afecto y coeducación en educación primaria. Colección material curricular” Departamento de Educación, Universidades e Investigación, Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz, 2003.


Resumen:

Ofrece herramientas didácticas para transversalizar el enfoque de género en las materias curriculares.


Disponible en:

http://www.basques.euskadi.net/t32-2286/en/contenidos/informacion/dia6/es_2027/adjuntos/AFECTO_CAS.pdf





2. Legislación: en este apartado se pretende plasmar la legislación vigente y los planes estratégicos puesto en marcha por las Administraciones Públicas en materia de Educación para el Desarrollo con Perspectiva de Género.



2.1 Unión Europea

1975 – “I Conferencia Internacional de la ONU y Declaración de la Comisión de la Condición de la Mujer”: marca un cambio importante en la concepción de la mujer y de las relaciones entre mujeres y hombres por parte de los Estados Miembros; se pasa de una concepción pasiva y asistencialista del enfoque de género a un pleno reconocimiento de los derechos humanos y las libertades en igualdad de condición de las mujeres con respecto a los hombres. De la misma forma se reconoce la necesidad de fomentar mecanismo de participación en la esfera pública, privada, económica, social y cultural de las mujeres.

1979 –“Organización de Naciones Unidas / CEDAW”: se invita a los estados miembros a actuar contra cualquier forma de discriminación social, política, cultural y económica. Se hace referencia además a la necesidad de modificar las relaciones de poder entre hombres y mujeres y a luchar en contra de los estereotipos sobre los roles culturales asociados al género.

1995 –“IV Conferencia Mundial de la ONU sobre las Mujeres, Pekín”: dentro de la conferencia se establece el “Mainstriming” entendido como la “aplicación de la perspectiva de género en todas las normativas políticas y sociales, en todos los planes de acción para el desarrollo, y en los instrumentos de programación y planificación ordinaria y estratégica”.

Resolución del Consejo de la Unión Europea sobre la Educación para el desarrollo y la sensibilización de la opinión pública europea a favor de la cooperación al desarrollo (8 de noviembre de 2001): Con esta resolución se anima explícitamente a la Comisión Europea y a los Estados miembros a que sigan apoyando iniciativas de ONG y coordinadoras que trabajan en materia de Educación para el Desarrollo. Se desea favorecer un apoyo mayor a la EyD, y a la política de comunicación vinculada a la misma, por parte de la Comisión y de los Estados miembros, gracias al establecimiento de vínculos más estrechos entre los diferentes sectores que pueden ayudar al fomento de la Educación para el Desarrollo en diferentes ámbitos, como, por ejemplo las ONG, escuelas, universidades, formación de adultos, formación de los/as formadores/as, medios de comunicación audiovisuales, prensa, mundo asociativo y movimientos juveniles;

2.2 Nivel estatal

2007 –“**Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres de Parlamento español**”: apuesta por la implementación de políticas de conciliación. En este sentido, aboga por un modelo igualitario que junto con acciones positivas y transversales, configure un marco normativo que tenga en consideración hombres, mujeres, administraciones públicas, empresas e instituciones

Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012 (AECID), en el que la concepción la Educación para el Desarrollo pasa a ser considerada como una estrategia de la Cooperación al Desarrollo que promueve compromisos claros de actuación en materia de sensibilización, formación, investigación y movilización social .

www.maec.es/es/MenuPpal/CooperacionInternacional/Publicacion

2.2 Nivel autonómico

Ley Vasca de Cooperación al Desarrollo (22 de febrero de 2007) en el que se define la Educación para el Desarrollo como aquella “destinada a promover el conocimiento sobre las causas y consecuencias de los problemas vinculados al desarrollo desigual entre el norte y el sur, despertar conciencia crítica en la ciudadanía en torno a ellos y generar prácticas solidarias y de compromiso activo en este ámbito. Quedan incluidas dentro del concepto de educación para el desarrollo las acciones de sensibilización social, formativas y de investigación. Disponible en:

www.euskadi.net/cgi-bin_k54/ver_c?CMD=VERDOC&BASE=B03A&a

Plan Director de Cooperación al Desarrollo (2009-2011) de la Diputación Foral de Bizkaia, Álava y Gipuzkoa en el que se concibe la Educación para el Desarrollo como “un proceso educativo encaminado a generar conciencia crítica sobre la realidad mundial, a promover una ciudadanía global políticamente activa y comprometida y a movilizar a la sociedad a favor de un desarrollo humano, justo, equitativo y sostenible siempre en el marco del respeto de los Derechos Humanos”. Se hace hincapié a la concepción transformadora de la EyD y se le reconoce cuatro dimensiones esenciales: política, pedagógica, intercultural y ética. Disponible en:

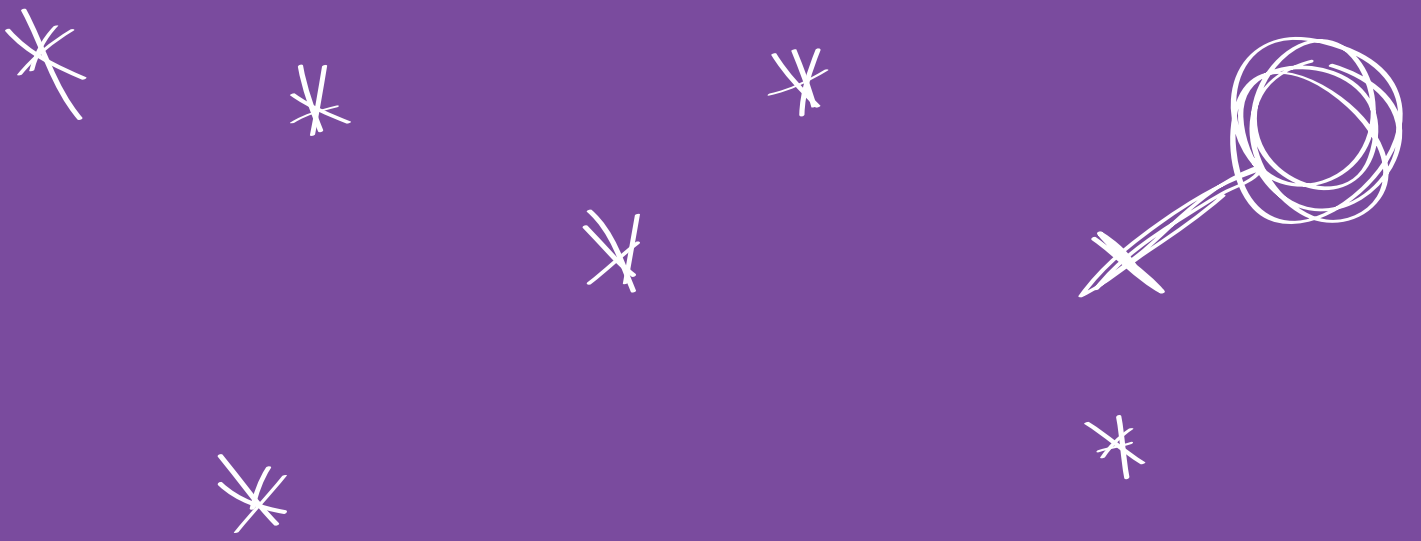
www.alava.net/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=ap

Plan Estratégico y Director de Cooperación al Desarrollo (2008-2011) del Departamento de Vivienda y Asuntos Social del Gobierno Vasco que define la Educación para el Desarrollo como “una propuesta educativa, que a medio largo plazo, pretende formar a las personas en la comprensión de las causas estructurales que generan las desigualdades mundiales, y ello para incentivar su implicación y compromiso en la transformación de los modelos sociales generados”. Nuevamente se le reconocen tres dimensiones esenciales: la cultura, la política y la pedagógica. Disponible en:

www.elankidetza.euskadi.net/x63-home/es/

Plan Director de Cooperación 2010-2013 del Ayuntamiento de Bilbao, el cual incorpora la sensibilización y educación para el cambio social como una nueva línea prioritaria, para incentivar a las personas en la implicación y compromiso de la transformación de los modelos sociales. Fomentando, entre otros ámbitos, la promoción de conciencia crítica y actitudes solidarias concretamente.

Disponible en: http://www.bilbao.net/cs/Satellite?c=Page&cid=3010640848&language=es&pageid=3010640848&pagename=Bilbaonet%2FPage%2FBIO_contenidoFinal



3. Organizaciones Internacionales y Redes: se dará información sobre redes y organizaciones internacionales relacionadas con: movimientos feministas, la educación para el desarrollo y la coeducación.



Red POLYGONE

Portal de la Red Internacional de Educación para el Desarrollo y Educación Popular, con documentos, experiencias, organizaciones, foro y enlaces a nivel internacional.

<http://www.webpolygone.net>

Educa en la Red. Centro de Investigaciones para la Paz

Multitud de recursos: informes, artículos, imágenes, recursos didácticos, bibliografías, enlaces, sobre conflictos internacionales, desarrollo y cooperación.

<http://www.fuhem.es/CIP/EDUCA/>

EDUALTER

Red de recursos en Educación para la Paz, el Desarrollo, y la Interculturalidad promovida por Sedupaz y Sodepau.

<http://www.pangea.org/edualter/>

AMECO

Asociación Española de Mujeres Profesionales de los Medios de Comunicación- Madrid. España. Edita la revista Género y Comunicación, agencia de noticias de género Amecoippresi.

<http://www.nodo50org/ameco>

AWID

Página web de la Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo (AWID) es una organización comprometida con alcanzar la igualdad de género, el desarrollo sostenible y los derechos humanos de las mujeres.

<http://www.awid.org>

BRIDGE (Briefings on Development and Gender)

Es un servicio de información y análisis en Género y Desarrollo.

<http://www.ids.ac.uk>

CONGDE. Coordinadora de ONGD para el Desarrollo- Euskadi

El sitio web de la CONGDE tiene información sobre proyectos y campañas, ONGD miembro, publicaciones, documentos y posicionamientos.

<http://www.ongdeuskadi.org/>

CONGDE. Coordinadora de ONGD para el Desarrollo- España

El sitio web de la CONGDE tiene información sobre proyectos y campañas, ONGD miembro, publicaciones, documentos, posicionamientos y la Guía de Recursos de Educación para el Desarrollo elaborada por el Grupo de Educación para el Desarrollo.

<http://www.congde.org>

FEMPRESS

Red de Comunicación alternativa de la mujer de América Latina. Chile. Servicio de noticias e-mail.

<http://www.fempres.cl>

FONGDCAM

Sitio web de la Federación de ONGD de la Comunidad de Madrid.

<http://www.fongdcam.org>

FLACSO

Portal de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales que contiene información, estadísticas y gráficos sobre situación de las mujeres latinoamericanas por países y áreas temáticas.

<http://www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/>

ISIS INTERNACIONAL

Edita un boletín mensual sobre la mujer. Agencia Internacional de Noticias.

<http://www.isis.cl>

LOBBY EUROPEO DE MUJERES

Red de organizaciones de mujeres de la Unión Europea, que ofrece información desde la perspectiva de género sobre las políticas adoptadas en la UE, y elabora informes y documentos sobre dichas políticas.

<http://www.womenlobby.org>

4. Tejido asociativo en la CAPV que trabaja en materia de Educación para el Desarrollo con enfoque de Género y Recursos Prácticos para trabajar en el aula.



4.1 Tejido asociativo de la Comunidad Autónoma del País Vasco

Fundación Fondo Formación

El objetivo es contribuir a la prevención y eliminación de las causas de marginación social y de desigualdad, así como promover y favorecer la integración social y laboral y el libre desarrollo de las personas y los colectivos en situación o riesgo de exclusión. Para ello, trabajamos en colaboración con diferentes administraciones, instituciones y entidades del tercer sector del área social. Además cuenta con un área específica de Cooperación y Educación para el Desarrollo.

Dirección

Crta. San Vicente , km 10
48510 Trapagaran, Bizkaia

Teléfono:

944 724 729

Email:

info@fondoempleo.net

Web:

<http://fundfondoformacion.wix.com/fundacionff#!>

Fundación Vicente Ferrer

La Fundación Vicente Ferrer es una ONG de desarrollo comprometida con el proceso de transformación de las comunidades más desfavorecidas y necesitadas de la India, Anantapur. Es una organización humanista fundamentada en la filosofía de la acción. Su equipo trabaja, desde España y desde India, para mejorar las condiciones de vida de algunas de las comunidades más discriminadas dentro del sistema de castas hindú: los dálits o intocables, los grupos tribales y las backward castes.

Dirección:

C/ Alameda Mazarredo, 43, bajo Izq. -48009 Bilbao

Teléfono:

94 423 03 19

E-mail:

Euskadi@fundacionvicenteferrer.org

Web:

<http://www.fundacionvicenteferrer.org/es/oficinas>

Emakunde: Instituto Vasco de la Mujer

El fin esencial de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer es la consecución de la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social de la Comunidad Autónoma Vasca. En el

Una de las prioridades es velar por el cumplimiento de la Ley para la Igualdad, una norma cuya aprobación en 2005 ya supuso un hito histórico en el avance de la igualdad de mujeres y hombres en nuestra comunidad. Y otra de nuestras aspiraciones es que Emakunde sea vista, percibida y sentida como una institución cercana que responde a los retos de quienes luchan por la igualdad y que forma parte del proyecto feminista de transformación social.

Dirección:

C/ Manuel Iradier 36
01005 Vitoria - Gasteiz (Alava)

Teléfono:

945 - 01 67 00

E-mail:

emakunde@ej-gv.es

Web:

<http://www.emakunde.euskadi.net/u72-home/es/>

Centro de Documentación y Estudios de la Mujer = Emakumeari Buruzko Dokumentazio eta Ikasketa Zentrua

La Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres se creó en 1994 para promocionar y difundir la labor de los centros integrantes, ubicados en territorio español. Esta Red no depende de ningún organismo administrativo. Sus objetivos son: fomentar la cooperación entre sus integrantes, elaborar herramientas de trabajo comunes, utilizar lenguajes de indización no sexistas, difundir los centros y sus fondos, propiciar el uso y desarrollo de los nuevos sistemas de gestión de la información y promover el intercambio con otras redes similares.

Dirección:

C/ Pelota, 10, 2º A
48005-Bilbao

Teléfono:

94 416 23 3

E-mail:

ediz@telefonica.net

InteRed

InteRed es una ONG de Desarrollo promovida por la Institución Teresiana. Trabajamos por una educación inclusiva, gratuita y de calidad, como un derecho del que todas las personas deben disfrutar a lo largo de toda la vida, independientemente del lugar en el que hayan nacido y de sus capacidades innatas o adquiridas.

Desde nuestra comprensión de la realidad como un problema de mal desarrollo global que afecta a las sociedades del Norte y del Sur, consideramos imprescindible trabajar en dos ámbitos: cooperación internacional y educación para el desarrollo.

Dirección

Pza. Federico Moyua, 6 - 7º

48009 Bilbao

Teléfono

944 242 737

E-mail

eus-bi@intered.org

Web:

<http://www.intered.org>

Asociación Clara Campoamor

La Asociación Clara Campoamor fue fundada en 1985 por un grupo de mujeres del movimiento feminista, por la necesidad imperante de defender los DERECHOS DE LA MUJER ante una continua transgresión de los mismos, tanto en el mundo laboral y profesional, sanitario, cultural o familiar, como por la indefensión de la mujer víctima de delitos sexuales y agresiones. En este duro y laborioso caminar de la Asociación durante estos 18 años, el trabajo ha sido arduo, pero mantenemos la esperanza de que nuestro afán y perseverancia serán gratificados y redundarán en beneficio de las mujeres.

Dirección:

C/ Ercilla 13 4º izq

48009 Bilbao

Teléfono;

94 423 91 55

E-mail:

consulta@claracampoamor.com

Web:

<http://www.claracampoamor.com/>

ALBOAN

La ONG de la Compañía de Jesús en la Provincia de Loyola que trabaja en cooperación para el desarrollo, Desde una espiritualidad cristiana, suman voluntades y esfuerzos de personas y organizaciones, del Norte y del Sur, para generar una ciudadanía comprometida con un desarrollo humano, sostenible y accesible a todas las personas en condiciones de igualdad.

Su aportación específica en esta tarea consiste en: ofrecer educación y formación a personas y grupos, para favorecer su compromiso con la justicia, potenciar organizaciones en su trabajo de transformación social, e incidir, junto a otras organizaciones, en políticas públicas y privadas que afectan al desarrollo humano.

Dirección:

Padre Lojendio, 2, 2º

48008, Bilbao

Teléfono:

944 151 135

Web:

<http://www.alboan.org/portal>

Paz con Dignidad / Bakea ta Duintasuna

La Asociación Paz con Dignidad es una organización sin ánimo de lucro que trabaja en el ámbito de la solidaridad, los derechos humanos y la cooperación para el desarrollo, tratando de incidir en la sensibilización social para contribuir a crear unas relaciones internacionales justas y solidarias que propicien un desarrollo equitativo a nivel mundial. Su origen se remonta a 1995, año en el que comenzó a trabajar con el objetivo de generar conciencia crítica acerca del actual modelo de desarrollo, por considerarlo injusto y causante de profundas desigualdades

Dirección:

C/ Zabalbide, 19, entrpl. B.

48006. Bilbao - Bizkaia

Teléfono:

946552944

E-mail:

euskadi@pazcondignidad.org

Web:

<http://www.pazcondignidad.org/>

CEAR Euskadi / Comisión de Ayuda al Refugiado

Su misión es la plena integración de las personas inmigrantes y refugiadas en la sociedad de acogida. Sus servicios se encaminan a lograr un completo itinerario de inserción que comprenda los aspectos más importantes que rodean a estas personas

Dirección:

Cristo, 9bis - 5º 48007, Bilbao (Bizkaia)

Teléfono:

94 424 88 44

E-mail:

ceareuskadi@cear.es

Web:

www.cear.es/euskadi

Mujeres del Mundo de Babel

Mujeres del Mundo-Babel somos un grupo de MUJERES, unas nacidas aquí y otras que han llegado de otros lugares, y que desde 1999 nos juntamos porque todas tenemos mucho que aportar y queremos intercambiarlo. El espacio más importante es la Asamblea, que tiene lugar todos los lunes a las 19. Además, tenemos comisiones, como la de Interculturalidad y la de Género.

Dirección:

Fika nº5 ,
48006 Bilbao

Teléfono:

94 400 54 17

E-mail:

mujeresbabel@yahoo.es

Web:

<http://mujeresdelmundobabel.org>

4.2 Recursos prácticos (páginas webs con dinámicas de grupo, material audiovisual, etc.)

Coordinadora de Ongd's

<http://directorio-guia.congde.org/guiaderecursos/>

Bandaba-Laboratorio Educativo

<http://www.bantaba.ehu.es/lab/cont/index>

Guía de Recursos de Educación para el Desarrollo

<http://guiarecursos-epd.coordinadoraongd.org/>

Aula Sed- Educación para el desarrollo

<http://www.educacionparaeldesarrollo.org/>

Jóvenes y Desarrollo: Recursos Didácticos

http://www.jovenesydesarrollo.org/index.php?option=com_content&view=article&id=176&Itemid=50

Proyde: Recursos Didácticos

http://www.sallep.net/proyde/index.php?option=com_content&view=article&id=73&Itemid=131

Edualter

<http://www.edualter.org/index.htm>

Docentes para el Desarrollo

<http://docentesparaeldesarrollo.blogspot.com.es/>

Hegoa: material didáctico

http://www.hegoa.ehu.es/educacion/nuevos_materiales_didacticos

Portales Educativos

<http://www.educacion.gob.es/biblioteca-central/recursos-electronicos/enlaces-interes/portales-educacion.html>

Redyneted

<http://www.redyneted.es/mod/data/view.php?id=314>

Educación son Fronteras

<http://www.educacionsinfronteras.org/es/9310>

4.3 Manuales prácticos: para la incorporación de la perspectiva de género en proyectos, actividades y dinámicas

Manual “Diseño de proyectos sociales desde una perspectiva de género”.

El manual pretende recoger de una manera sencilla los aspectos claves a tener en cuenta en cada una de las fases del ciclo de un proyecto social con la idea de aprender a diseñar proyectos que realmente incorporan la perspectiva de género y con el objetivo de que una vez llevados a cabo hayan contribuido a mejorar la situación de mujeres y hombres, en definitiva a equilibrar las desigualdades existentes entre ambos sexos.

http://www.sartu.org/files/Cuaderno_trabajo_Sendotu_n3.pdf

Manual de estilo lenguaje e imagen no sexista

Este Manual, lo suficientemente ilustrado para su fácil comprensión, puede servir al mismo tiempo para sensibilizar a todas las personas y en todos los ámbitos de la importancia de un uso correcto del lenguaje, así como a identificar publicidad, o tratamiento en cualquier medio de comunicación, de una imagen sexista de la mujer.

http://mujeresigualdadvaldeiglesias.org/pdfs/manual_estilo_lenguaje_no_sexista.pdf

5.Glosario de terminos

ACCIÓN POSITIVA: Medidas dirigidas a un grupo determinado, con las que se pretende suprimir y prevenir una discriminación o compensar las desventajas resultantes de actitudes, comportamientos y estructuras existentes (denominadas a veces “discriminación positiva”)

ACOSO SEXUAL: Comportamiento de naturaleza sexual o de connotaciones sexistas, no deseado por la víctima, que afecta a la dignidad de mujeres y de hombres. Se incluye aquí, en el trabajo, el comportamiento de superiores y de colegas (Resolución del Consejo, de 29 de mayo de 1990, DO C 157, de 27.6.1990).

ACOSO MORAL: Aquella situación en la que una persona o un grupo de personas ejercen una violencia psicológica extrema, de forma sistemática, durante un tiempo prolongado, sobre otra u otras personas en el lugar de trabajo. Es posible señalar tres características presentes en todas ellas y que permiten delimitar el acoso como tal: la sistematicidad y persistencia de la acción; los efectos devastadores, a nivel físico y psicológico que sufren las personas que son sometidas a estos ataques, además de los daños sociales y económicas para las organizaciones; y, la diferencia de poder (informal o formal).

ANÁLISIS DE GÉNERO: Estudio de las diferencias de condiciones, necesidades, índices de participación, acceso a los recursos y desarrollo, control de activos, poder de toma de decisiones, etc., entre hombres y mujeres debidas a los roles que tradicionalmente se les ha asignado.

ANÁLISIS EN FUNCIÓN DEL GÉNERO: Análisis y evaluación de políticas, programas e instituciones en cuanto a cómo aplican criterios relacionados con el “género”.

BARRERAS INVISIBLES: Actitudes resultantes de las expectativas, normas y valores tradicionales que impiden la capacitación (de la mujer) para los procesos de toma de decisiones / para su plena participación en la sociedad.

CARGA DE LA PRUEBA: Cuando una persona presenta una denuncia, en principio le corresponde demostrar que ha sido víctima de discriminación. En el ámbito de la igualdad de trato entre hombres y mujeres una directiva establece, basándose en la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, que la carga de la prueba debe recaer en la parte demandada cuando se aporten indicios de dicha discriminación. Cuando una persona se considera perjudicada por la no aplicación del principio de la igualdad de trato, y si existe presunción de discriminación, corresponde al demandado demostrar que no ha contravenido el principio (Directiva 97/80/CE del Consejo, de 15 de diciembre de 1997, relativa a la carga de la prueba en los casos de discriminación por razón de sexo). edad avanzada, y creación de una estructura y organización del entorno laboral que facilite a hombres y a mujeres.

CONCILIACIÓN DEL TRABAJO Y LA VIDA FAMILIAR: Introducción de sistemas de permiso por razones familiares y de permiso parentales.

CONTRATO BASADO EN LAS DIFERENCIAS DE GÉNERO: Conjunto de pautas implícitas y explícitas que rigen las relaciones entre hombres y mujeres, según las cuales se atribuyen a unos y otras distintos trabajos y valor, responsabilidades y obligaciones. Esta situación se articula en tres niveles: la superestructura cultural (normas y valores de la sociedad), las instituciones (sistemas de protección de la familia, educativo y de empleo, etc.) y los procesos de socialización (sobre todo en el seno de la familia).

CUOTA: Proporción dada o parte de puestos, escaños o recursos que deben ser atribuidos a un colectivo específico, generalmente siguiendo ciertas normas o criterios, con la que se pretende corregir un desequilibrio anterior, generalmente en posiciones de toma de decisiones o en cuanto al acceso a oportunidades de formación o a puestos de trabajo.

DATOS DESAGREGADOS POR SEXO: Recogida y desglose de datos y de información estadística por sexo, que hace posible un análisis comparativo / análisis teniendo en cuenta las especificidades del "género".

DERECHOS EN MATERIA DE PROCREACIÓN/ DERECHOS REPRODUCTIVOS: Derecho de toda persona o pareja a decidir libre y responsablemente cuántos hijos desea tener, cuándo han de nacer y con qué separación temporal entre ellos, así como derecho a disponer de la información y los medios para llevarlo a cabo, y a acceder al mayor nivel posible de salud en materia sexual y de procreación.

DERECHOS HUMANOS ESPECÍFICOS DE LA MUJER: Derechos de la mujer y de la niña, incluidos los derechos en materia de procreación, como parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales.

DIFERENCIA DEBIDA AL GÉNERO: Diferencia existente entre mujeres y hombres, en cualquier ámbito, por lo que respecta a sus niveles de participación, acceso a los recursos, derechos, remuneración o beneficios.

DISCRIMINACIÓN DIRECTA: Situación en la que se trata a una persona menos favorablemente en razón de su sexo.

DISCRIMINACIÓN INDIRECTA: Situación en la que una ley, un reglamento, una política o una práctica, aparentemente neutrales, tienen un impacto desproporcionadamente adverso sobre los miembros de uno u otro sexo, a menos que la diferencia de trato pueda justificarse por factores objetivos (Directiva 76/207/CEE del Consejo, de 9 de febrero de 1976, DO L 39 de 14.2.1976).

DISCRIMINACIÓN (POR RAZÓN DE SEXO): Situación de marginación sistemática, histórica y profundamente arraigada en una determinada sociedad, que incide sobre ciertos colectivos, caracterizada bien por razones derivadas de opciones legítimas de todo ser humano, o por concurrir en ella rasgos inseparables de la persona, sobre cuya pervivencia esta no tiene ninguna posibilidad de elección, como por ejemplo el sexo.

DIVISIÓN DEL TRABAJO (debida al género): La división del trabajo remunerado y no remunerado entre hombres y mujeres, tanto en la vida privada como en la pública, en función de los roles que tradicionalmente se les ha asignado.

EQUIDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES: Imparcialidad en el trato a hombres y mujeres. Puede tratarse de igualdad en el trato o de un trato diferente, pero que se considera equivalente en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades.

ESTADÍSTICAS DESAGREGADAS POR SEXO: Recogida y desglose de datos y de información estadística por sexos, para poder proceder a un análisis comparativo. A estas estadísticas se les llama a veces “desagregadas por género”.

ESTUDIOS SOBRE LA MUJER: Enfoque académico, generalmente interdisciplinario, del análisis de la condición femenina y de las correlaciones sexistas, así como de lo relativo a las diferencias hombre-mujer en todos los demás ámbitos.

EVALUACIÓN DEL IMPACTO EN FUNCIÓN DEL GÉNERO: Examen de las propuestas políticas, para analizar si afectan a las mujeres de forma diferente que a los hombres, al objeto de adaptarlas para neutralizar los efectos discriminatorios y fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.

GÉNERO: Concepto que hace referencia a las diferencias sociales (por oposición a las biológicas) entre hombres y mujeres que han sido aprendidas, cambian con el tiempo y presentan grandes variaciones tanto entre diversas culturas como dentro de una misma cultura.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES: Ausencia de toda barrera sexista para la participación económica, política y social.

IGUALDAD DE TRATO ENTRE MUJERES Y HOMBRES: Ausencia de discriminación, directa o indirecta, por razones de sexo (véase también “Discriminación directa” y “Discriminación indirecta”).

GUALDAD ENTRE LOS SEXOS: Situación en que todos los seres humanos son libres de desarrollar sus capacidades personales y de tomar decisiones, sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales, y en la que se tienen en cuenta, valoran y potencian por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de hombres y mujeres.

INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL CONJUNTO DE LAS POLÍTICAS/ TRASVERSALIDAD DE GÉNERO: Integrar sistemáticamente las situaciones, prioridades y necesidades respectivas de mujeres y hombres en todas las políticas, con vistas a promover la igualdad entre hombres y mujeres, y recurrir a todas las políticas y medidas generales con el fin específico de lograr la igualdad, teniendo en cuenta activa y abiertamente, desde la fase de planificación, sus efectos en las situaciones respectivas de unas y otros cuando se apliquen, supervisen y evalúen [comunicación de la Comisión COM(96) 67 final de 21.2.1996].

PARTICIPACIÓN EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES – PARTICIPACIÓN PARITARIA: Reparto de las posiciones de poder y de toma de decisiones (entre el 40% y el 60% por sexo) entre mujeres y hombres en todas las esferas de la vida, que constituye una condición importante para la igualdad entre hombres y mujeres (Recomendación 96/694 del Consejo, de 2 de diciembre de 1996, DO L 319).

PERMISO PARENTAL: Derecho individual -y, en principio, no transferible- de todos los trabajadores, hombres y mujeres, a ausentarse del trabajo por motivo de nacimiento o adopción de un hijo (Directiva 96/34/CE del Consejo, de 3 de junio de 1996, DO L 145 de 19.6.1996).

PERMISO POR MATERNIDAD: Licencia a la que tiene derecho una mujer antes o después del parto, por un tiempo ininterrumpido determinado por la legislación y las prácticas nacionales (Directiva 92/85/CEE del Consejo, de 19 de octubre de 1992, DO L 348 de 28.11.1992).

PERMISO POR PATERNIDAD: Licencia normalmente de duración determinada, a la que tiene derecho el padre de un niño. Puede disfrutarse en el momento del nacimiento o repartirse en períodos determinados, a lo largo de uno o varios años, en los que el padre ejercerá sus responsabilidades de atención a su hijo.

PERMISO POR RAZONES FAMILIARES: Derecho a ausentarse del trabajo por razones familiares. Puede ser, o no, compartido entre los progenitores.

“Esta documentación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Ayuntamiento de Bilbao, con cargo al Proyecto *Coeduca en Desarrollo*. El contenido de dicha publicación es responsabilidad exclusiva de Fundación Fondo Formación y no refleja necesariamente la opinión de la AECID ni del Ayuntamiento de Bilbao”.

Promueve:

Fundación 
Fondo Formación

Financia:



Participa:

